B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General de Seguros

Aviso oficial por el que se notifica a don Fernando J. Solis Pintor, Administrador de la Entidad «Reaseguradora Albatros, Sociedad Anónima», la continuación del procedimiento seguido por este Centro en el que resulta interesado

En virtud de lo establecido en el párrafo sexto del artículo 23 de la Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre ordenación del Seguro Privado, y en el número 1 del artículo 20 del Reglamento de Seguros, se pone en conocimiento de don Fernando J. Solis Pintor, Administrador de la Entidad «Reaseguradora Albatros, Sociedad Anónima», la continuación del procedimiento iniciado por esta Dirección General como consecuencia de las actas de inspección levantadas a la citada Entidad, con fechas 9 de junio y 6 de julio de 1988, y en el que resulta interesado, comunicándole que la documentación correspondiente se encuentra a su disposición en el despacho 514, planta quinta, de este Centro (paseo de la Castellana, número 44, Madrid), de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, para que en el plazo de quince días la retire y efectúe, en su caso, las manifestaciones que estima oportunas.

Madrid, a 8 de febrero de 1989.-El Director general, Guillermo Kessler Sáiz.

Don Fernando J. Solís Pintor, Administrador de la Entidad «Reaseguradora Albatros, Sociedad Anónima», -2.852-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Demarcaciones de Carreteras CASTILLA Y LEON ORIENTAL

Información pública. Proyecto de trazado

Por resolución de la Dirección General de Carreteras, de fecha 30 de enero de 1989, ha sido aprobado técnicamente el proyecto de trazado de «Nueva carretera. Variante de Los Royales. Ronda exterior de Soria, entre las carreteras N-111, de Medinaceli a Pamplona y San Sebastián, y la intersección de la N-122, de Zaragoza a Portugal por Zamora, y la N-234, de Sagunto a Burgos. Ramal B.2. Tramo: 1. Plan General de Carreteras», que literalmente dice:

«Con esta fecha la Dirección General de Carreteras ha resuelto:

- A) Aprobar técnicamente el proyecto, a nivel de proyecto de trazado, con carácter de "vía rápida", definido en el artículo 2.º de la Ley 25/1988, de Carreteras, por su presupuesto de ejecución por contrata de 115.595.947 pesetas, con las siguientes prescripciones:
- Durante la redacción del correspondiente proyecto de construcción se estudiará la factibilidad de adoptar una tipología de enlace, en la conexión sur de

la variante, acorde con los movimientos prioritarios a realizar, que, salvo justificación en contrario, deben ser los de continuidad de la N-111.

El alcance de esta reconsideración debe ser tal que el nuevo diseño suponga una mejora sustancial sobre lo ya proyectado, auna costa de implicar una mayor ocupación de terrenos o de incluir estructuras no previstas en el proyecto.

B) Que por la Demarcación Oriental de Carreteras del Estado en Castilla y León se proceda a incoar el correspondiente expediente de información pública, en cumplimiento de cuanto establece el artículo 10 de la vigente Ley de Carreteras y concordantes de su Reglamento.

C) Partiendo de la base que la solución propuesta no produce impactos medio-ambientales inadmisibles, la presente resolución formará parte de la documentación que se exponga al público, a fin de detectar, en el mismo trámite, posibles alteraciones que requieran la opción de las medidas correctoras correspondientes.»

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado B de la resolución mencionada, y de acuerdo con lo dispuesto en la misma, en consonancia con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 25/1988, de 29 de julio de 1988, y los artículos 35 y siguientes del Reglamento General de Carreteras, se abre, por el presente anuncio, el periodo de información pública de dicho proyecto de trazado, fijándose un plazo de treinta dias hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del mismo en el «Boletín Oficial del Estado», para que durante este plazo puedan presentarse por escrito por las Entidades, Organismos y demás interesados, las observaciones que estimen oportunas sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

El proyecto de trazado objeto de esta información podrá ser examinado en la Jefatura de Carreteras de Soria, sita en calle Mosquera de Barnuevo, 3, y en los Ayuntamientos de Soria y Golmayo, en días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones y observaciones podrán presentarse en esta Jefatura de Carreteras, en la dirección antes citada, y en los Ayuntamientos de Soria y Golmayo, asimismo en días y horas hábiles de oficina.

Soria, 13 de febrero de 1989.-El Ingeniero Jefe, Tomás Domingo Oliveros Martínez.-1.215-A.

Juntas de Puertos

Amortización de obligaciones

Relación de obligaciones serie «A» amortizadas el 16 de noviembre de 1988 (emisión de 10.000.000 de pesetas, llevadas a efecto en el año 1947):

	Nún	n e ro		Número	
Del	891 911 1.101 1.121 1.131 1.141 1.151 1.161 1.601	al 900 920 1.110 1.130 1.140 1.150 1.160 1.170 1.610	Del	1.621 al 1.631 1.641 1.681 1.691 1.701 1.761 1.811 1.821	1.630 1.640 1.650 1.690 1.700 1.710 1.770 1.820 1.830
	1.611	1.620		1.831	1.840

Total: 200 obligaciones.

Relación de obligaciones serie «B» amortizadas el 16 de noviembre de 1988 (emisión de 15.000.000 de pesetas, llevadas a efecto en el año 1948):

	NT.		Número									
	Número	Numero Numi										
Del	2.201 al	2.210	Del 6.591 al	6.600								
	2.211	2,220	6.601	6.610								
	2.221	2.230	6.801	6.810								
	2.241	2.250	6.811	6.820								
	2.251	2.260	6.831	6.840								
	2.261	2.270	12.661	12.670								
	2.291	2.300	12.671	12.680								
	2.331	2.340	12.691	12.700								
	2.361	2.370	12.761	12.770								
	2.661	2.670	12.841	12.850								
	6.491	6.500	12.851	12.860								
	6.541	6.550	12.861	12.870								
	6.551	6.560	12.871	12.880								
	6.571	6.580	12.891	12.900								
	6.581	6.590	12.901	12.910								

Total: 300 obligaciones.

Relación de obligaciones serie «C» amortizadas el 16 de noviembre de 1988 (emisión de 40.000.000 de pesetas, llevadas a efecto en el año 1951):

	Nún	его				Nún	nero	
	7.211 7.291 7.301 7.351	al	7.220 7.300 7.310 7.360	I	23.	881 891 951 961	al	23.890 23.900 23.960 23.970
1	7.511 0.081 0.091 0.101		7.520 10.090 10.100 10.110		24. 24.	971 001 011 021		23.980 24.010 24.020 24.030
1 1 1	0.111 0.141 0.151 0.161		10.120 10.150 10.160 10.170		24. 24. 24.	141 161 951 961		24.150 24.170 24.960 24.970
1 1 1	0.191 0.201 0.241 0.251 0.271		10.200 10.210 10.250 10.260 10.280		25. 25. 25.	011 041 061 071 101		25.020 25.050 25.070 25.080 25.110
1 1 1	0.271 0.281 0.291 0.341 9.391		10.290 10.300 10.350 19.400		25, 25, 25.	121 161 171 871		25.170 25.170 25.180 36.880
1 1 1	9.431 9.481 9.491 9.511		19.440 19.490 19.500 19.520		36. 36. 36.	881 891 911 921		36.890 36.900 36.920 36.930
1 1 1	9. 591 9.601 9.891 9.901		19.600 19.610 19.900 19.910		37. 37. 37.	931 021 031 071		36.940 37.030 37.040 37.080
2 2 2	9.911 0.061 0.101 0.111		19.920 20.070 20.110 20.120		37. 37. 37.	081 891 901 911 921		37.090 37.900 37.910 37.920 37.930
2 2 2	0.121 0.131 0.141 0.201		20.130 20.140 20.150 20.210 20.220		37. 37. 37.	931 931 941 951 971		37.940 37.950 37.960 37.980
2	0.411		20.420 20.430		37.	991 001		38.000 38.010

Total: 800 obligaciones.

Relación de obligaciones serie «D» amortizadas el 16 de noviembre de 1988 (emisión de 5.000.000 de pesetas, llevadas a efecto en el año 1952):

Número	Número
Del 1.861 al 1.870	Del 1.941 al 1.950
1.871 1.880	2.001 2.014
1.881 1.890	2.011 2.021
1.891 1.900	2.021 2.031
1.911 1.920	2.031 2.040

Total: 100 obligaciones

Relacion de obligaciones serie «E» amortizadas el 16 de noviembre de 1988 (emisión de 20.000.000 de pesetas, llevadas a efecto en el año 1953):

	Núm	ero			Número								
Del	1.841	al	1.850	Del		al	12,940						
	1.851		1.860		12.941		12.950						
	1.861		1.870		12,951		12.960						
	1.871		1.880	i	12.961		12.970						
	1.891		1.900	ļ	12.971		12.980						
	1.911		1.920	1	12.981		12,990						
	1.951		1.960	1	12.991		13.000						
	1.971		1.980	}	13.001		13.010						
	1.991		2.000	}	13.011		13.020						
	2.001		2.010	}	13.031		13.040						
	11.801		11.810	1	17.521		17.530						
	11.821		11.830		17,541		17.550						
	11.841		11.850		17.591		17.600						
	11.851		11.860	1	17.671		17.680						
	11.861		11.870		17.681		17.690						
	11.871		11.880		17.691		17.700						
	11.921		11.930	l.	17.751		17.760						
	11.931		11.940		17.761		17.770						
	11.951		11.960	ŀ	17.781		17.790						
	11.961		11.970	1	17.791		17.800						

Total: 400 obligaciones.

Relación de obligaciones serie «F» amortizadas el 16 de noviembre de 1988 (emisión de 25.000.000 de pestas, llevadas a efecto en el año 1954):

	Núm	его		l	Nún	тего	
Del	7.781	al	7.790	Del	15.791	al	15.800
	7.791		7.800	1	15.801		15.810
	7.841		7.850	l	15.841		15.850
	7.881		7.890	i	15.851		15.860
	7.911		7.920		15.911		15.920
	7,921		7.930		18.771		18.780
	7.941		7.950		18.781		18.790
	7.991		8.000		18.801		18.810
	8.001		8.010		18.811		18.820
	8.011		8.020	ĺ	18.821		18.830
	13.891		13.900	}	18.861		18.870
	13,901		13.910	į .	18.941		18.950
	13.961		13.970	1	18.961		18.970
	13.981		13.990		19.011		19.020
	13.991		14.000	1	19.041		19.050
	14.001		14.010		20.071		20.080
	14.071		14.080		20.081		20.090
	14.081		14.090		20.091		20.100
	14.091		14,100	İ	20.101		20.110
	14.121		14.130	1	20.111		20.120
	15.691		15.700		20.121		20.130
	15,701		15.710		20.131		20.140
	15.711		15.720	ĺ	20.141		20.150
	15,721		15.730	ı	20.151		20.160
	15.731		15.740	1	20.161		20.170

Total: 500 obligaciones.

Relación de obligaciones serie «G» amortizadas el 16 de noviembre de 1988 (emisión de 30.000.000 de pesetas, llevadas a efecto en el año 1956):

	Número			Númer	0
Del	3.541 al 3.561	3.550 3.570	Del	3.671 al 3.681	3.680 3.690

	Num	ero :	Número	
Dei	3.701	al 3.710	Del 25.681 al	25.690
20.	3.711	3.720	25.691	25.700
	3.721	3.730	25.701	25.710
	3.781	3.790	25.711	25.720
	3.791	3.800	25.741	25,750
	3.801	3.810	25.751	25.760
	15.621	15.630	25.761	25.770
	15.631	15,640	25.791	25.800
	15.641	15.650	25.821	25.830
	15.651	15.660	25.831	25.840
	15.661	15.670	25.841	25.850
	15.671	15.680	25.851	25.860
	15.681	15.690	25.861	25.870
	15.691	15.700	25.881	25.890
	15.741	15.750	25.891	25.900
	9.991	10.000	25.901	25.910
	23.291	23.300	25.911	25.920
	23.301	23.310	25.921	25.930
	23,321	23.330	29.741	29.750
	23.341	23,350	29.771	29.780
	23.381	23.390	29.781	29.790
	23.411	23.420	29.791	29.800
	23.421	23.430	29.801	29.810
	23.431	23.440	29.811	29.820
	23.471	23.480	29.821	29.830
	23.551	23.560	29.841	29.850
	25.661	25.670	29.851	29.860
	25.671	25.680	29.861	29.870
			1	

Total: 600 obligaciones.

Relación de obligaciones serie «H» amortizadas el 16 de noviembre de 1988 (emisión de 40.000.000 de pesetas. llevadas a efecto en el año 1956):

Número	Número
Dei 20.991 al 21.000	Del 27.921 al 27.930
21.031 21.040	27.931 27.940
21.041 21.050	27.941 27.950
21.051 21.060	27.951 27.960
21.061 21.070	27.961 27.970
21.091 21.100	28.051 28.060
21.101 21.110	28.061 28.070
21.111 21.120	28.071 28.080
21.121 21.130	28.081 28.090
21.131 21.140	28.091 28.100
21.791 21.800	32.071 32.080
21.801 21.810	32.081 32.090
21.811 21.820	32.101 32.110
21.831 21.940	32.111 32.120
21.841 21.850	32.121 32.130
21.851 21.860	32.131 32.140
21.881 21.890	32.141 32.150
21.891 21.900	32.151 32.160
21,911 21.920	32.161 32.170
21.931 21.840	32.171 32.180
23.091 23.100	32.621 32.630
23.131 23.140	32.631 32.640
23.171 23.180	32.641 32.650
23.191 23.200	32.651 32.660
23.211 23.220	32.661 32.670
23.221 23.230	32.671 32.680
23.241 23.250	32.681 32.690 32.701 32.710
23.251 23.260	32.701 32.710 32.721 32.730
23.291 23.330	32.721 32.730
23.311 23.320	35.731 35.740
25.761 25.770	35.741 35.750
25.771 25.780	35.751 35.760
25.781 25.790	35,761 35,770
25.791 25.800	35.811 35.820
25.801 25.810	35.821 35.830
25.821 25.830	35.831 35.840
25.831 25.840	35.851 35.860
25.841 25.850 25.851 25.860	35.861 35.870
25.851 25.860 25.870	35.871 35.880
23.801 23.870	35.571 55.000

Total: 800 obligaciones.

Vigo, 16 de diciembre de 1988.-40-A.

Mancomunidad de los Canales del Taibilla

Expropiaciones

Se advierte que en el tablón de anuncios de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla (calle Mayor, 1, Cartagena), en el del Ayuntamiento de Elche, se halla expuesta al público la relación de propietarios de este último término municipal afectados por las obras del «Proyecto 07/88 de ampliación del depósito de Elche (AC/Elche)», cuya acta previa a la ocupación se levantará el próximo día 13 de marzo de 1989, a las doce horas (lugar de reunión: Ayuntamiento de Elche. Secretaria).

Cartagena, 16 de febrero de 1989.-El Director, Isidoro Carrillo de la Orden.-2.873-E.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres

Resolución por la que se señala fecha de levantamiento de actas previas a la ocupación fincas expediente expropiación de urgencia motivado por las obras del «Proyecto de linea de transporte de energia a 66 KV para alimentación de las subestaciones de la electrificación de las minas del Marquesado (Almería)», término municipal de Almería

Debiendo procederse a la expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras indicadas, declaradas de urgencia a los efectos de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 por Orden del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de 25 de febrero de 1984 («Boletin Oficial del Estado» número 125, de 25 de mayo), esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que están conferidas, ha resuelto señalar el día 11 del próximo mes de abril para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos a expropiar, acto que tendrá lugar en el excelentísimo Ayuntamiento de Benahaux, a las diez horas, o en su defecto a las diez treinta horas, en el polígono 5, parcela sexta, paraje Las Viñas (camino de Las Leoneras, entre el pozo y el poste número 6), y cuya relación de afectados se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Madrid, a 13 de febrero de 1989.-El Ingeniero Jefe Zonal, Francisco J. Medina.-2.872-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejeria de Industria, Comercio y Turismo

Delegaciones provinciales

LUGO

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9º el Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad públic, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

は 100mm 10

- Expediente 2.455 AT.
- B١ Peticionario: «Barras Eléctricas Galaico Asturianas, Sociedad Anónima», Ciudad Vivero, 4, Lugo.
- Emplazamiento: Ayuntamiento de Begonte. D) Finalidad: Mejora del suministro en Lousadela.
- E) Características principales: Línea de media tensión a 20 KV, de 20 metros, apoyos de hormigón vibrado y torres metálicas, conductor LA-30, de 31,10 milímetros cuadrados de sección. Centro de transformación de 50 KVA, 20.000, 380/220 V ± 5 por 100, torre metálica a final de la línea de media tensión. Red de baja tensión, apoyos de hormigón vibrado y conductores RZ-95-50-25, para mejora del suministro en Lousadela, Pena Grande y Laxe, Ayuntamiento de
 - Procedencia de los materiales: Nacional.
 - G) Presupuesto: 7.476.087 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín

Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 23 de enero de 1989.-El Delegado provincial, Luis González Vázquez.-527-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º el Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

- Expediente 2.560 AT.
- Peticionario: «Barras Eléctricas Galaico Asturianas, Sociedad Anónima», Ciudad Vivero, 4, Lugo.
- Emplazamiento: Ayuntamiento de Vicedo. D) Finalidad: Mejora del suministro en la parro-
- quia de San Miguel de Negradas.

 E) Características principales: Línea de media tensión a 20 KV, de 136 metros de longitud, conductor LA-30, apoyos de hormigón vibrado y torres metálicas, origen en la línea de media tensión Vivero-Riobarba-Vicedo y final en el centro de transformación San Roque; centro de transformación de 160 KVA, 20.000-6.000, 380/220 V ± 5 por 100, torre metálica. Red de baja tensión, apoyos de hormigón vibrado y conductores RZ-95-50-25, para mejora del suministro en San Roque, Gatariza, Marcos, Poceira y Crecide, de la parroquia de San Miguel de Negradas, Ayuntamiento de Vicedo.
 - Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 6.556.804 pesetas. G)

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 23 de enero de 1989.-El Delegado provincial, Luis González Vázquez.-528-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º el Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

- Expediente 2.527 AT.
- Peticionario: «Barras Eléctricas Galaico Asturianas, Sociedad Anónima», Ciudad Vivero, 4, Lugo.

- Emplazamiento: Ayuntamiento de Foz.
- D) Finalidad: Mejora del suministro en Mourente y Forxán.
- E) Características principales: Línea de media tensión a 20 KV, conductor LA-30, apoyos de hormigón y metálicos, con una longitud de 175 metros, origen en la linea de media tensión Foz-Fazouro y final en el centro de transformación de Forxán, de 100 KVA, 20.000, 380/220 V ± 5 por 100, torre metálica al final de la línea de media tensión. Red de baja tensión, apoyos de hormigón y conductores RZ-16 RZ95-50-25.
 - Procedencia de los materiales: Nacional.
- G) Presupuesto: 10.670.798 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 23 de enero de 1989.-El Delegado provincial,

Luis González Vázquez.-529-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º el Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

- Expediente 2.459 AT.
- Peticionario: «Barras Eléctricas Galaico Asturianas, Sociedad Anónima», Ciudad Vivero, 4, Lugo.
- Emplazamiento: Ayuntamiento de Ribadeo. Finalidad: Mejora del suministro en Garitos.
- E) Características principales: Red de baja ten-sión, conductores EZ-2 x 95 + 54,6; 3 x 50 + 54,6, y 2 × 16 Al; apoyos de hormigón vibrado y sobre fachada para paso a 220 V en la zona de Garitos, Ayuntamiento de Ribadeo.
 - Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 1.891.052 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 23 de enero de 1989.-El Delegado provincial, Luis González Vázquez -530-D.

ORENSE

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Expediente número 3.381-AT

A los efectos prevenidos en el artículo 90 del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Socie-
- dad Anónima», Sáenz Díez, 95 Orense.
 b) Emplazamiento: Piñeira Seca (Xinzo de
- c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector
- d) Características principales: Línea de media tensión aérea, a 20 KV, de 224 metros de longitud, desde la linea de media tensión «Xinzo-Sarreaus» y finalizará en el Centro de transformación proyectado aéreo con 25 KVA en Piñeira Seca.

- Procedencia de los materiales: Nacionales.
- Presupuesto: 839.915 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Curros Enríquez, 1-4.º, Orense), y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado».

Orense, 9 de febrero de 1989.-El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.-698-2.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Obras Públicas y Transportes

Dirección General de Urbanismo

Expediente de exclusión de determinados terrenos y parcelas de la delimitación del área de actuación de La Cartuja de Sevilla. Notificaciones

En esta Dirección General se tramita expediente número 711/SE 88001, de «Exclusión de determina-dos terrenos y parcelas de la delimitación del area de actuación de La Cartuja de Sevilla», la cual fue aprobada por Decreto 3003/1971, de 25 de noviem-

Habiéndose procedido, para alegaciones, a la notifi-cación personal de la tramitación del expediente a los titulares de parcelas excluidas, con arreglo a los datos obrantes en el proyecto de expropiación del área de actuación, aprobado por Orden del Ministerio de la Vivienda de 28 de septiembre de 1974, resultan ignorados los domicilios de los titulares de parcelas que figuran en la relación adjunta, bien por no figurar ninguno en el citado proyecto, o por haber sido devueltas por el Servicio de Correos las notificaciones practicadas.

En consecuencia, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se procede a la notificación mediante la publicación de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio y en el «Boletín Oficial del Estado», comunicándose a los titulares de parcelas excluidas que figuran en la relación adjunta que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.1, b), y 2 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3003/1978, de 25 de agosto, pueden formular, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la última de las publicaciones indicadas, cuantas alegaciones estimen convenientes en relación al expediente de referencia. Dicho expediente se encuentra de manifiesto, para su consulta, en los locales de esta Dirección General, sitos en calle San Gregorio, número 7, primera planta, 41004

Sevilla, 1 de diciembre de 1988.-El Director general, José Garrido Molina.-46-A.

Relación

- I. Titular: Francisco Pérez Lanza; parcela señalada con el número 250 en el documento inicial del proyecto de expropiación que se sometió a información pública y excluida en el aprobación definitiva del mismo, mediante Orden del Ministerio de la Vivienda de 28 de septiembre; naturaleza: Terrenos y edificiaciones; último domicilio conocido: calle Igueldo, 5, 41005 Sevilla.
- 2. Remedios Pérez Lanza; parcela señalada con el número 250 en el documento inicial del proyecto de expropiación que se sometió a información púbica y excluida en la aprobación definitiva del mismo, mediante Orden del Ministerio de la Vivienda de 28 de septiembre de 1974; naturaleza: Terrenos y edificaciones; calle Igueldo, 5, y calle Campamento, 31, 41005 Sevilla.

....

一部の公然におれたはないがあるからないのはおのはいないのはいかのはのでは、本職の公職者のはなる

- 3. Manuel Montalvo Romero; parcela número 47; terrenos: calle Mercedes de Velilla, 24, 41900 Camas (Sevilla).
- Ana María Jiménez Roldán; parcelas números 81-D y 85; terrenos; calle Castille, 98, 41010 Sevilla.
- 5. Manuel Gallego Núñez; parcela número 84; industria; Camino Viejo de Camas, sin número, 41910 Sevilla.
- 6. Rafael Barrasa Gutiérrez; parcela número 84; industria; Camino Viejo de Camas, sin número;
- Herederos de Filomeno Astolfi del Corral: Amalia, Francisco José, María Antonia, María del Carmen, Antonio y María Dolores Astolfi Cuesta; parcela número 85 bis; terrenos; domicilio: Descono-
- Herederos de Manuel Ramos Rejano: parcela número 86; terrenos; calle Asunción, 59, 41011 Sevi-
- Ascensión Díaz Delgado; parcela número 124 bis; terrenos y edificaciones; calle Amor de Dios, 43, 41002 Sevilla.
- 10. Asunción, Antonio, Manuel y Josefa Luque Díaz; parcela número 124 bis; terrenos y edificiaciones; calle Amor de Dios, 43, 41002 Sevilla.
- 11. Francisco Abad Zafra; parcela número 147; industria y derecho arrendaticio; avenida de Coria. 51, 41010 Sevilla.
- 12. Consuelo González Millán; parcela número 149; terrenos y edificaciones; barriada Coca de la Piñera, 41910 Sevilla.
- 13. Francisco Sampedro Vázquez; parcela número 149; terrenos y edificaciones; barriada Coca de la Piñera, 41910 Sevilla.
- 14. Concepción Montaño Castro; parcela número 150; terrenos y edificaciones; avenida de Coria, 57, 41010 Sevilla.
- 15. Enrique Lara; parcela número 151; terrenos;
- avenida de Coria, 57, 41010 Sevilla. 16. José Moreno Villar, parcela número 152; derecho arrendaticio; avenida de Coria, 61, 41010
- 17. Francisco García Bellido; parcela número 152; derecho arrendaticio; avenida de Coria, 61-1.º, 41010 Sevilla.
- 18. Desconocido; parcela número 55; terrenos y edificiaciones; desconocido.
- 19. Rafael Esquivel Penalosa; parcela número 156; terrenos y edificaciones; domicilio desconocido.
- 20. José A. González Rey; parcela número 156; derecho arrendaticio; avenida de Coria, 69, 41010
- 21. Francisco Moreno Villar; parcela número 156; derecho arrendaticio; avenida de Coria 69, 41010
- 22. José Tomás Jaramillo (heredero de Carmen Tomás Durán): parcela número 157; terrenos y edificaciones; calle Pagés del Corro, 71-2.º, 41011 Sevilla.
- 23. Antonio Franco Lara; parcela número 157; derecho arrendaticio; avenida de Coria, 73, 41010 Sevilla.
- 24. José Ferreira de la Rosa; parcela número 157; derecho arrendaticio; avenida de Coria, 73, 41010 Sevilla.
- 25. José Ruiz Cote; parcela número 157; derecho arrendaticio: avenida de Coria, 73, 41010 Sevilla.
- 26. Ana Jiménez Ballesteros; parcela número 158; terrenos, edificaciones e industria; avenida de Coria, 73, 41010 Sevilla.
- 27. Jacinto Flores Pozuelo; parcela número 159; terrenos y edificaciones; calle Jesús, 13, 41002 Sevilla.
- 28. «Pilotes Franki, Sociedad Anónima»; parcela número 160: industria y derecho arrendaticio: avenida de Coria, 81 y 83, 41010 Sevilla, y calle Magallanes, 1, 28015 Madrid.
- Ignacio Corral; parcela número 161; derecho arrendaticio; avenida de Coria, 79, 41010 Sevilla.
- 30. Sabino Ugalde Basó; parcela número 162; terrenos y edificaciones, carretera de la Esclusa, sin número (venta), 41010 Sevilla.
- 31. Abundio Chaparro; parcela número 163; terrenos y edificaciones; avenida de Coria, 85 y 87, 41010 Sevilla.

- 32. María Delgado Adame; parcela número 164; terrenos y edificiaciones; avenida de Coria, 89, 41010 Sevilla
- 33. Luis Rivero Merry; parcela número 166; industria; avenida de Coria, 93, 41010 Sevilla.
- 34. Joaquín Palma Martínez; parcela número 166; terrenos y edificaciones; calle Juan Ramón Jiménez, 11. 41011 Sevilla
- 35. Antonio González Fernández; parcela número 167; terrenos y edificaciones; avenida de Coria, 93-B, 41010 Sevilla.
- 36. José Escobar Florencio; parcela número 168; derecho arrendaticio; avenida de Coria, 95, 41010 Sevilla.
- Rafael Alfaro Florencio; parcela número 168; terrenos y edificaciones; avenida de Coria, 95, 41010 Sevilla.
- 38. Rosario Salado Calleja; parcela número 170; terrenos y edificaciones; avenida de Coria, 101, 41010
- 39. Fernando Casado Fernández-Mensaque; parcela número 174; terrenos; calle Oscar Carvallo, 6, 41005 Sevilla.
- Manuel Lerdo de Tejada; parcela número 174; terrenos; calle Mateos Gago, 31, 41004 Sevilla.
- 41. Julio Macías Lora; parcela número 177; terrenos; calle Montevideo, 14, 41013 Sevilla.
- 42. José Campos Lora; parcelas números 177, 181.11, 181.17 y 181.31; terrenos, industria, y terrenos y edificaciones; calle Pérez Galdós, 3-1.º, 41004 Sevilla.
- 43. José Martínez Calvo; parcela número 179; terrenos; paseo Cristóbal Colón, 6, 41001 Sevilla.
- 44. José Rodríguez Mensaque; parcela número 179; edificaciones; domicilio desconocido.
- Joaquín Espinosa Pino; parcela número 180; terrenos y edificaciones; calle Pagés del Corro, 48, 41010 Sevilla.
- 46. Enrique González Rodriguez; parcela número 180; industria; calle Pedro de Valdivia, 13, 41006 Sevilla.
- 47. Joaquín Romero Pérez; parcela número 180; derecho arrendaticio; calle Ruiseñor, 16; 41010 Sevi-
- 48. Manuel Suárez Barba: parcela número 180; derecho arrendaticio; avenida República Argentina, 46-5.º izquierda, 41010 Sevilla.
- 49. Jose Goméz Cedillo; parcela número 180; industria; Vega de Triana, 281, 41010 Sevilla.
 50. Ana Delgado Fernández; parcela número 1811; terrenos y edificaciones; calle Central, 7, 41010 Sevilla.
- 51. Herederos de Francisco' Caballero Soriano: Luis, Angeles, Ildefonso, Andrés y María Josefa Caballero Delgado; parcela número 181.1; terrenos y edificaciones; calle Central, 7, 41010 Sevilla.
- 52. Carmen Lorenzo Puga; parcela número 181.5; terrenos y edificaciones; calle Fray Tomás Berlanga, 6, 41010 Sevilla.
- 53. José Solis Diéguez; parcela número 181.5; industria; carretera Muro de Defensa, 41010 Sevilla. Antonio Baeza Sivianes; parcela número
- 181.7; industria; calle Jesus, 1, 41010 Sevilla. 55. José Pérez Montero; parcela número 181.7 bis; terrenos; calle Castilla, 41010 Sevilla.
- 56. Ana Bravo González; parcela número 181.8; terrenos, edificaciones e industria; calle Castilla, 77, 41010 Sevilla.
- 57. José Jiménez Reves: parcela número 181.8; derecho arrendaticio; calle Jesús del Gran Poder, 17, 41950 Castilleja de la Cuesta (Sevilla).
- 58. Antonio Rodríguez Durán; parcela número 181.8: derecho arrendaticio: calle Mosquera de Figueroa, 2, 41010 Sevilla.
- 59. Ana Bravo González; parcela número 181.9; terrenos y edificaciones; calle Castilla, 77, 41010 Sevilla.
- 60. Francisco Martínez Dos Santos; número 181.11; terrenos, edificaciones e industria; calle Central, 11, 13 y 15, 41010 Sevilla.
- Rosario Ortega Alvarez; parcela número 181.14; terrenos y edificaciones; calle Central, 21 y 23, 41010 Sevilla.
- 62. Eduardo Jiménez Beneyto; parcelas números 181.16 y 181.18; terrenos; calle Asturias, 9-3.0, y Muelle del Pinichi, 41010 Sevilla.

- 63. Rosario Tinoco Neli; parcela número 181.21; terrenos y edificaciones; calle Número 30, polígono «San Pablo», 41007 Sevilla.
- 64. José A. Palomo Martínez; parcela número 181,21; derecho arrendaticio; calle Central, 33, 41010 Sevilla.
- 65. Herederos de Agustín Romero Romero; parcela número 181.24; terrenos, edificaciones e industria; calle Cristo Rey, 6, 41010 Sevilla.
- Manuel Gutiérrez Rodríguez; parcelas números 181.27 y 181.28; terrenos y edificaciones; calle Pagés del Corro, 11, 41010 Sevilla.
- Francisco Pinto Sánchez; parcelas números y 181.28; derecho arrendaticio e industria; calle Cristo Rey, 1, 41010 Sevilla.

 68. Antonio Mattey González; parcelas números
- 181.27 y 181.28; derecho arrendaticio; calle Cristo Rey, 1, 41010 Sevilla.
- José María Pozo Muñoz; parcelas números 181.27 v 181.28; derecho arrendaticio; calle Cristo Rey, 1, 41010 Sevilla.
- Narciso Pozo Muñoz; parcelas números 181.27 y 181.28; derecho arrendaticio; calle Cristo Rey, 1, 41010 Sevilla.
- 71. Joaquín Díaz Cruz: parcela número 181.32: terrenos, edificaciones e industria; carretera Muro de Defensa, 41010 Sevilla.
- 72. José Canela Rodríguez; parcela número 181.33; terrenos y edificaciones; calle Alfarería, 122, 41010 Sevilla.
- Francisco Reyes Jiménez; parcela número 181.34; terrenos y edificaciones; calle San José, 8, 41010 Sevilla.
- 74. Francisco Rodríguez; parcela número 181.35; terrenos; desconocido.
- 75. José Herrera López; parcela número 181.35; terrenos; desconocido.
- 76. María Santos López: parcela número 181,36: terrenos y edificaciones; calle Central, 28, 41010 Sevilla.
- 77. Francisco Rodríguez Yáñez; parcela número 181.36 y 181.55; terrenos y edificaciones; calle Central, 28, 41010 Sevilla,
- 78. Herederos de Manuel Muñoz Cruz; parcela número 181.37; terrenos, edificaciones e industria; calle Candelario, 13-2.2, buzón 40, 41006 Sevilia.
- 79. Luis Antas Morales; parcela número 181.38; terrenos y edificaciones; calle Bajeies, 6, 41002 Sevilla.
- Antonio Antas Ramos; parcela R۸ 181.38; terrenos y edificaciones; calle Bajeles, 6, 41002 Sevilla. 81. Herederos de Francisco Márquez Pérez; par-
- cela número 181.39; terrenos y edificaciones; calle Central, 40, 41010 Sevilla.
- José Márquez García; parcela número 181.39; industria; calle Central, 40, 41010 Sevilla.
- 83. Manuel Joaquín Fernández; parcela número 181.42; terrenos, edificaciones e industria; calle III, 13, 41010 Sevilla.
- 84. Juan M. Aguilar García; parcela número 181.43; derecho arrendaticio; calle Central, 38, 41010 Sevilla.
- 85. Juan Béiar Romero: parcela número 181.46: terrenos; calle III, 13, 41010 Sevilla.
- 86. Juan Vela Trigueros; parcela número 181.47; terrenos y edificaciones; calle Central, «Callejón de Navarro», 41010, Sevilla,
- Francisco Luna López; parcela número 181.49; terrenos y edificaciones; calle III, 2, 41010 Sevilla.
- 88. Rafael Sánchez Fábrega; parcela número 181.51; terrenos y edificaciones; calle III, 6 y 8, 41010 Sevilla.
- Francisco Sánchez Jiménez; parcelas números 181.58, 181.59 y 181.60; terrenos y edificaciones; calle
- IV, 4, y calle III, 10 y 12, 41010 Sevilla.

 90. Manuel Higuera García; parcela número 181.59; industria; calle IV, sin número, 41010 Sevilla.
- 91. Antonio Gaviño Gallego; parcela número 181.63; terrenos y edificaciones; calle III, 18, y calle Central, 13, 41010 Sevilla.
- 92. Manuel Joaquin Fernández; parcelas números 181.66 y 181.71; terrenos y edificaciones; calle III, 14, y 9 accidental, 41010 Sevilla.

いの数を

文的知识。如此我们就可能的数据是对有关证明,我们就可能的数据的。

- 93. José María Salas Cáceres; parcelas números 181.67 y 181.69; terrenos, edificacaciones e industria; calle Virgen de la Antigua, 11-A, 2.º B, 41011 Sevilla.
- 94. Rosario Jara Sánchez; parcela número 181.67; terrenos y edificaciones; calle Virgen de la Antigua, 11-A, 2.º B, 41011 Sevilla.
- 95. Josefa Campos Ortiz: parcela número 181.72: terrenos y edificaciones; barríada Villegas, bloque 21, 41008 Sevilla.
- 96. Manuel Sánchez Duarte; parcela número 181.72; terrenos y edificaciones, calle III, 11, 41010
- Sevilla.
 97. Manuel Joaquín Fernández; parcela número 181.74; terrenos y edificaciones; calle III, 11, 41010 Sevilla.
- 98. Dolores Castro García; parcela número 181.76: terrenos y edificaciones; calle Central, 3, 41010 Sevilla.
- 99. José Cordinilla Alcántara; parcela número 181.76; derecho arrendaticio; calle Central, 26, 41010 Sevilla.
- 100. Ramón Moreno Sivianes; parcela número 181.77; terrenos y edificaciones; calle Central, 24, 41010 Sevilla.
- 101. Eustaquio Aguilar Tinoco; parcela número 181.78; terrenos y edificaciones; calle Central, 22, 41010 Sevilla
- 102. Juan Suero López; parcela número 181.80; derecho arrendatício; Muelle de Pinichi, 41010 Sevi-
- 103. Manuel Dominguez Rodriguez; parcela número 181.81; terrenos, edificaciones e industria; plaza de Chapina, 3, 41010 Sevilla.
- 104. Gabriel López Sánchez; parcela número 181.83; terrenos y edificaciones; calle III, 51-C, 41010
- 105. Ana Aragón Ouesada: parcela número 181.84; terrenos y edificaciones; calle Caracoles, bloque 19, segundo izquierda, 41007 Sevilla.
- 106. Manuel Arias Aragón; parcela núme 181.84; industria; calle Central, 16, 41010 Sevilla.
- 107. Antonio Pacheco Aragón: parcela número 181.84; industria; calle Central, 16, 41010 Sevilla.
- Agustina Aragón Quesada; parcela número 181.85; terrenos y edificaciones; calle Luis Mazantini, bloque 150, 2.º derecha, 41007 Sevilla.
- Gregorio Merino Calvo; parcela número 181.88; terrenos y edificaciones; calle Central, 10, 41010 Sevilla.
- 110. Antonio Baeza Sivianes; parcela número 181.91; industria; calle Central, 6, 41010 Sevilla.
- 111. Manuel Baeza Pérez; parcela número 181.91; derecho arrendaticio: calle Central, 6, 41010 Sevilla,
- Manuel Rodríguez López; parcela número 181.91; derecho arrendaticio; calle Central, 6, 41010 Sevilla.
- Juan Martin González; parcela número 113 181.92; industria y derecho arrendaticio; calle Diez, 3, poligono «San Pablo», 41007 Sevilla.
- 114. Antonio Garcia Ruiz; parcela número 181.94; terrenos y edificaciones; La Vega de Triana
- (R. del Río), 41010 Sevilla.

 115. Manuel Bendala Lucot; parcela número 181.94; industria; calle Virgen de Luján, 19, 5.º B, 41011 Sevilla.
- 116. Antonio Silva González; parcela número 181.97; terrenos, edificaciones e industria; calle III, 9, 41010 Sevilla.
- 117. Margarita Pichardo Villagrán; parcela número 181.98; terrenos y edificaciones; calle III, 11, 41010 Sevilla.
- 118. Alfonso Mesa Pichardo; parcela número 181.98; industria, calle III, 11, 41010 Sevilla.
- 119. Clemente López Quesada; parcela número 181.99; terrenos, edificaciones e industria; calle Roldeña, bloque 23-C, 2.º, poligono «San Pablo», 41007 Sevilla.
- 120. Fernando Carrillo Rodríguez; parcela número 181.100; terrenos, edificaciones e industria; muelle de Pinichi, 41010 Sevilla.
- 121. Félix Rufo Gómez; parcela número 181.100; terrenos y edificaciones; muelle de Pinichi, 41010 Sevilla.
- 122. Manuel Peña García; parcela número 181.101; terrenos, edificaciones e industria; muelle de Pinichi, 41010 Sevilla.

- 123. Herederos de Manuel Corchero Navarro: parcela número 186; terrenos y edificaciones; calle Procurador, 9, 41010 Sevilla.
- 124. «Almacenes Santa Justa, Sociedad Anónima»; parcela número 187; terrenos y edificaciones; calle Juan de Vera, 20, AC, 41013 Sevilla.
- 125. José Servián Ramos; parcela número 189; derecho arrendaticio; calle Tejares, número final, 41010 Sevilla.
- 126. José Foncubierta García; parcela número 189; derecho arrendaticio; calle Tejares, número final, 41010 Sevilla.
- 127. Serafina da Silva Cativa; parcela número 196; terrenos y edificaciones; calle Central, 11-13-15, 41010 Sevilla
- 128. Rafael Salas Fernández; parcela número 196; derecho arrendaticio; calle Dornillo, 15, 41010 Sevilla.
- 129. Francisco Bueno Parraga; parcela número 197; terrenos y edificaciones; calle Dornillo, 27, 41010 Sevilla.
- 130. Isabel Anillo Sánchez, parcela número 197; terrenos y edificaciones; calle Dornillo, 27, 41010
- 131. Consuelo Morales Bilbao; parcela número 201; terrenos y edificaciones; calle Alheli, 18, 41008 Sevilla.
- 132. José A. Hervás González; parcela número 202; terrenos y edificaciones; calle Numancia, 13-4.º D. 41010 Sevilla.
- 133. Visitación Monjó González; parcela número 203; terrenos y edificaciones; calle Dornillo, 21, 41010 Sevilla.
- 134. Antonio Guardiola del Saz: parcela número 205; terrenos y edificaciones; calle Dornillo, 33, 41010 Sevilla.
- 135. Maria Josefa Ruiz Molina; parcela número 206; terrenos y edificaciones; calle Dornillo, 18, 41010 Sevilla.
- 136. José A. Vázquez Caro; parcela número 206; terrenos y edificaciones; calle Dornillo, 35, 41010 Sevilla.
- 137. Julia Arévalo Ortega; parcela número 207; terrenos y edificaciones; calle Dornillo, 37, 41010 Sevilla.
- 138. Nicolasa Martínez Hidalgo; parcela número 209; terrenos y edificaciones; calle Dornillo, 15, 41010
- . 139. Dolores Ruiz Martinez (heredera de Juan A. Sánchez Gallardo); parcela número 210; terrenos y edificaciones: calle Dornillo, 43, 41010 Sevilla
- 140. Manuel Caro Aguila (heredero de Juan A. Sánchez Martínez); parcela número 210; terrenos y edificaciones; calle Dornillo, 43, 41010 Sevilla.
- 141. Manuel Calderón Gavira; parcela número 212; terrenos y edificaciones; calle Castilla, 166, 41010 Sevilla.
- 142. Francisco Algaba Flores; parcela número 214; terrenos y edificaciones; calle Alfarería, 5-7, 41010 Sevilla.
- 143. Reyes González Garzón; parcela número 214; terrenos y edificaciones; calle Alfarería, 5-7, 41010 Sevilla.
- 144. Antonio García Ruiz; parcela número 215; terrenos y edificaciones; muelle de Pinichi (Gravera), 41010 Sevilla.
- 145. María Teresa Rodríguez Fernández; parcela número 216; terrenos y edificaciones; calle Santa María de Gracia, 2, 41900 Camas (Sevilla).
- 146. José Rodriguez Fernández; parcela número 216; terrenos y edificaciones; calle Santa Maria de Gracia, 2, 41900 Camas (Sevilla). 147. Justo Rodriguez Luque; parcela número 216;
- industria; calle Tejares, sin número, 41010 Sevilla.
- 148. Luis García Delgado; parcela número 216; industria; calle Tejares, sin número, 41010 Sevilla.
- 149. Josefa Sanchez Jiménez; parcela número 220; derecho arrendaticio; calle Castilla, 220, 41010 Sevilla.
- 150. Viuda e hijos de Roque Omega; parcela número 220; industria; calle Castilla, 117, 41010
- 151. Eduarda García Moreno de Peña; parcela número 228; terrenos y edificaciones; box 82 Glen Oaks, Nueva York, P.O. 11004 EE. UU.

- 152. Luis Ruiz Díaz; parcela número 228; derecho arrendaticio; calle Aracena, 17, 41010 Sevilla.
- 153. Antonio Luquiño López; parcela número 228; derecho arrendaticio; calle Peña de los Angeles, 15, 41010 Sevilla.
- 154. Ceferino de los Santos; parcela número 228; derecho arrendaticio; calle Aracena, 15, 41010 Sevilla.
- 155. Dolores García Barbero; parcela número 228; derecho arrendaticio; calle Aracena, 17, 41010
- 156. Ricardo Fuentes Carmona; parcela número 228; derecho arrendaticio; calle Aracena, 17, 41010
- 157. Salvador Moreno Bernal; parcela número 228; derecho arrendaticio; calle Aracena, 15, 41010 Sevilla.
- 158. Manuel Román Fernández; parcela número 228; derecho arrendaticio; calle Aracena, 17, 41010 Sevilla.
- 159. José Maria Morón Moreno: parcela número 228; derecho arrendaticio; calle Aracena, 17, 41010 Sevilla.
- 160. Federico Ponsel Sánchez; parcela número 228; derecho arrendaticio; calle Aracena, 17, 41010 Sevilla.
- 161. Manuel Romero Martínez; parcela número 228; derecho arrendaticio; calle Aracena, 17, 41010 Sevilla.
- 162. Juan Báez Cuéllar; parcela número 228; derecho arrendaticio; calle Aracena, 17, 41010 Sevilla.
- Felipe Moreno Sanz; parcela número 228; derecho arrendaticio; calle Aracena, 19, 41010 Sevilla.
- 164. Manuel Garzón Estévez; parcela número 228; derecho arrendaticio; calle Aracena, 15, 41010 Sevilla.
- 165. Manuel Giráldez Bohorquez: parcela número 228; derecho arrendaticio; calle Aracena, 15, 41010 Sevilla.
- 166. Enrique Fuentes Alvarez; parcela número 228; derecho arrendaticio; calle Aracena, 15, 41010 Sevilla.
- 167. Luis Sotelo Galván; parcela número 228; derecho arrendaticio; calle Aracena, 15, 41010 Sevilla.
- 168. José Gregorio Darnaude Rojas-Marcos; parcela número 247; terrenos y edificaciones; paseo
- Cristóbal Colón, 14, 41001 Sevilla. 169. Rafael Delage Ferraro; parcela número 247; terrenos y edificaciones; calle San Cayetano, 4, 11402 Jerez de la Frontera (Cádiz).
- 170. Ignacio Darnaude Rojas-Marcos; parcela número 247; terrenos y edificaciones; calle Manuel Siurot, 3, bloque «San Leandro», 41012 Sevilla.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Información pública previa a la declaración de urgencia de los afectados por la expropiación de los terrenos para la realización de las obras: T-3-V-084. Desdoblamiento de calzada de la C-234 de Valencia a Ademuz, puntos kilométricos 9,4 al 15,95, términos municipales de Paterna y L'Eliana. Aprobado con fecha 23 de febrero de 1988

Objeto: Consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Ouince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Información:

Servicio Territorial de Carreteras, avenida Aguilera, 1, teléfono 512 15 32, Alicante.

Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, avenida Blasco Ibáñez, 50, teléfono 386 64 00, Valencia.

Servicio Territorial de Carreteras, avenida del Mar, 16, teléfono 22 56 08, Castellón.

Valencia, 10 de febrero de 1989.-El Consejero, Rafael Blasco i Castany.-2.850-E.

Relación de afectados Término municipal de Paterna

Superficie afectada m ²	4.730	0 440	200	865	810	445	2.975	9.245	2.575	210	70	2.580	4.215	5.665	3.270	9.580	310	1.710	1.415	1.940	7 015	2775	2 8 3 4	720	27.7	3.363	2.871	3.795	4.756	68	2.330	4.500	4.125	2 00 5	Ş	1 060	3 181	515	C1C .	1.525	1.200	4.760	5.375	1.508	4.760	3.080		1.342	200	070	1 305	000	624	2.490	4.170	720	650	1 230	005	38
Calificación catastral	0.04	40.7		E-02	٠ 2	\$ -0 -0 -0	E-02	ر 2	FR-05	FR-05	V-02	V-03	-05 0-05	CR-06	CR-06	0-05	0-05	0-05	0-05	0-05	1.	É	3 6	200	3 5	FK-03	3 6	CR-03	CR-02	CR-02	CR-02	NR-03	E E	N. O.	M-03	£	<u> </u>	5 6	14.05 15.05	2.4.0.	NR-03	NR-03	NR-03	NR-03	NR-03	NR-03		FR-03	100	20	ED 03	96	2	ZYZ C	CR-01	NR-04	NR-04	(C. S.)	S CAN	NR-02
Nombre del propietario	Maria Ricas Carbonell	Nemesio Donperis Andreu	Nemesio Lonperis Andreu		«Reva, Sociedad Anónima»	«Reva, Sociedad Anónima»	Enrique Trenor Lamo de Espinosa	Alejandra Cervera Montes	Vicente Bayo Hernández	Centro de Rehabilitación	Francisco Ruiz Romero.	Salvador Banacloche	Remedios Salom	Anselmo Sayas Jordán	Anselmo Sayas Jordán	Vicente Aras Castellano y otros	Vicente Aras Castellano v otros	. >	Aras Castellano v	Aras Castellano v	Aras Castellano v	Arac Castellano v	Date Unmander	Vicinic Dayo Inclinance	Vicente Bayo Hernandez	Viveros Villanueva	Jose Vitalier Blanquer	José Vitaller Blanquer	Andrés López Cuevas	Cirilo Martínez Jordán	Cirilo Martinez Jordán	Mariano Sanchez	Antonio Muñoz Carcía	Alarandes Malles Chevas	Vicente Valero Cremades	Mamelino Dicos Giner	Manufile Diese Cines	Walkeling Kicos Cilici		Miguel Cremades Jordan	María Cervera	Gregorio L. Montes	José Salom Platero		Juan	Juan Santamaría		her	Handara de Estis Montarinos Montas	Examine I form Course	Trailer Manager Throng	Jesus Manniez Lazaro		b Scratin Tamarit Marco			Guillermo Sánchez Montes			
Número de parcela	4	387	/85	124	205	205	124	231	230	230	232	233	234	230	230	235	234	235	235	32	32,0	236	250	677	677	228	211	211	212	210	210	188	187	7	08) -	·	1 6	28	37	38	01	=	51 c	51 d.f			,	•	1 0	~ 0	•	4 ,	36 a,b	35 a,b	7	-	35.	ن د د) oc
Número de polígono	19	4-2	4 ¢	4-7	 	18	4-2	18	4-2	4-2	18	<u>82</u>		4-2	4-2	81	<u>~</u>	90	<u>~</u>	- 1	- 2			7.	7-4	4.	4-2	4-2	4-2	4-2	4-2	4.1	4		4	Î	7 6	٠,	55	33	33	3,5	34	34	34	34	34	;	,		7.7	4.5	4 ;	34	75	75	, <u>7</u>	5 2		<u> </u>
Número de finca	\$1-2	52	2 2		29	53	28	59	8	<u>\$</u>	19	62	63	Z	74	65	99	19		2	3 8	2 6	3 7	7 :	6/	72	75	92	76	77	78	2 2	1-1-2		91-2	55	70 6	200	- 4	84-2	84-3	82	98	87	80	8	- 58		5	7-60	2-60	4-60	5	92	93	94-1	94-7	7 0	6	95.7
Superficie sfectada m ²	11.980	2.630	2.260	2.505	9.295	4.675	5.720	6.050	960	3.230	5.505	3.465	9.660	19.005	4.935	4.920	2,335	2.455	9	1.055	1370	200	1966	1.003	696	425	440	315	310	999	1.025	36	8	2	25.5	>001	200.5	7	345	545	2.205	725	215	=	825	800	6 660	4 160	7 480	200	250	5.975	095.	1.500	2.100	3.210	75	27.0	670	0503
Calificación catastral	AG-04	S Z	AM-03	V-05	AG-03	CR-03	E-02	AG-03	AG-03	Fr-03	0-03	AG-03	V-03	V-03	E-02	AG-04	AG-05	AG-04	AG-02	40.04	2	200	500	CO-504 .	3 3 3	40.0	6 0	AG G	AG-04	ဝိပ	60	500	35	38	35	200	2	56	<u>۲</u> -	V-03	\$	E-02	Monte baio	AG-04	AG-04	MR-05	4M-05	5	25	5 6	3 3	200	96	YC-03	AG-03	9	AG-04	2	9 6	\$ \$
Nombre del propietario	Valencia Club de Eúthol	Felix Valles Sorra	Francisco Casani Messeguer	José María Muñoz	Vicente Soler Marco y otro	Francisco Casanova Llopis	Clara Sánchez Sagredo	Antonio Castelló Boix	Juan Lleonar Almenar	Salvador Llorens Almenar						José Ballester Zamorano	Vicente Fahado Guillem	Jaime Valle Cehria	Antonio v Iocé María Cano Pons	Antonio Seriano Lanamera	Biomysmida Daggina Aloneo	Dien Chimilton	Jose Chiminach	Vicente Solo Chulla	Amparo Fabra Valls	Eulogio Trenor Despujol		Eulogio Trenor Despujol		Clara Sánchez Sarachaga Ouintanas	Jaime Pons Barrachina	Isime Done Berrachina	000	Taine Des Demochine	Minus Cook Care	Sud y		Miguel Suay Suay	Herederos de Tomás Peris Barrachina	Herederos de Tomás Peris Barrachina	Baldomero García Cardona	Elvira Sancho Sebastiá v otro	Clara Sánchez Sarachaga Ouintanas	José Pons Sancho	Francisco Andrés Navarro	English Trenor Lamo de Feminosa	Enrique Trenor I amo de Espinosa	Eduardo Affaro Dalomares	Loughto Allaio Laborates			Salvador Sanchis Zarzo	Vicente Liopis Miralles	José Llopis Miralles	_			Total Series Solidation	Lomas Feris Soriano	Herederos de Soler Torres
Número de parcela	,	24	52	280	279	413	53	278	284	283	282	410	409 a,b	281	11	56	12	Ş	3 5	5 0	7 5	6.5	5 6	3 8	73	20	6	21	22	26	397	107	307	100	300	300	244	399.0	398	398	6	99	289	oc	49	3	3 -	77		8 7	2 2 2	24	27	71	72	. 2	1,00	327	200	7 ~
Z -																			_				_	_		_	_	_	_	_		_		_																										
Numero de poligono	,	n er	· «	4-2	4-2	4-2	S	4-2	4-2	4-2	4-2	4-2	4-2	4-2	61	61	6	2	2	2			<u> </u>	<u> </u>	6	81	82	<u>e</u>	<u>se</u>	19	4.7		1 7	7 .	4 -	7.	7-	7-4-	4-2	4-2	61	61	7-7	61	61	2	2	<u></u>		<u>^</u> :	<u>~ :</u>	<u> </u>		47-1 19	19	_	. 4	7.	7-4	<u>.</u>

Término municipal de Paterna

Número de finca	Número de polígono	Número de parcela	Nombre del propietario	Calificación catastral	Superficie alectada m ²
96	35	24 b	Milagros Roig Castelló	NR-04	4.490
96-1	35	24 a	Milagros Roig Castelló	NR-04	4.592
96-2	35	23 b	Luís Pons García	NR-02	230
96-3	35	23 Ъ	Luis Pons García	NR-02	220
97-1	34	29	«Vicente Gris, Sociedad Anónima»	C-03	1.488
97-2	34	34 a,b	Amparo Benavent Mari y Vicente Gris	O-03	1.328
98	35	25	Manuel Soler Pons	NR-05	2.730
98-1	35	25	Manuel Soler Pons	NR-04	2.766
99	35	69	Martin Plaja Martin	NR-04	3.895
100	35	26	Francisco Crespo Llorens	CR-05	1.344
101	35	27	Ramón Crespo Llorens	. CR-05	1.372
102	35	27	Ramón Crespo Llorens	CR-05	1.421
103	35	28	José Crespo Llorens	R-03	3,003
104	35	32	Martin Plaja Martin	NR-05	1.272
105	35	31	Martín Plaja Martin	NR-05	1.533
106	35	34	Ramón Picher Buenaventura	C-01	2,330
107	35	3	Ramón Picher Buenaventura	C-01	2.970
108	35	35	Comunal de Colonos de San Antonio	I	80
109	35	36	Ramón Picher Buenaventura	CR-01	2.233
110	35	37	Ramón Picher Buenaventura	- CR-01	2,200
111-1	34	32	Enrique Daries Coll	Urb.	900
111-2	34	33	Enrique Daries Coll	Urb.	760

Término municipal de L'Eliana

Número de finca	I, urbana	Nombre del propietario	Calificación catastral	Superficie afectada m ²
112		Ayuntament de L'Eliana	Urbana	696
113		Manuela Montaner Villanova	Urbana	90
114	-	Dolores Rubio Espinosa	Urbana	135
115	-	Manuel Alba Gramuntell:	Urbana	2 910
116	303706	Secundino Blat Silvestre	Urbana	370
117	3037905	Gerardo Sania Buenaventura	Urbana	1.490
118	3037901	Enrique Asunción Gabriel	Urbana	880
119	_	Juan Llopis Ballester	Urbana	1.180
120	-	Vicente Montaner Clemente	Urbana	240
121	-	Amparo Rubio Espinosa	Urbana	150
122	-	Miguel Alba Gramuntell	Urbana	1.720
123	3035735	Juan Ferrero Hueso	Urbana	1.820
124	3035736	Vicente Coll Prosper y hermanos	Urbana	1.470
125	3035758	Maria Peralta Martinez	Urbana	2.525
126	3035737	Francisco Aguilar Marco	Urbana	1.750
127	3035738	Amparo Montañana Asensio	Urbana	1.063
128	3035739	José Prosper Aguilar	Urbana	310
129	3035740	María Luisa Cervera Martí	Urbana	750
130	-	Juan Llopis Ballester	Urhana	645
A.	3035741	Bienvenido Peralta Martinez	Urbana	30
В	3035756	Ayuntament de L'Eliana	Urbana	30
C	_	María Peralta Martínez	Urbana	530
E	3035734	Vicente Coll Prosper y hermanos	Urbana	890
F	_	«Little Kis»	Urbana	830
G	-	Ayuntament de L'Eliana	Camino	3.085

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Provinciales

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966 se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroelèctrica de Cataluña, Sociedad Anónima». Avenida Vilanova, 12-14. Barcelona.

Finalidad: Aumento de la capacidad de maniobra y suministro de energía eléctrica en los términos muni-cipales de Binéfar, Esplús y Tamarite de Litera

Características: Expediente AT-108/88. Línea aérea, a 25 KV, de 3.198 metros de longitud; con origen en apoyo número 3 derivación Lombarte y final en apoyo número 21 línea Binéfar-Altorricón; conductores de Al-Ac, LA-110, de 116,2 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio en caderas tres elementos, Arvi 32, ESA-1503; apoyos metálicos.

Presupuesto: 10.020.171 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad nública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, 1. durante el plazo de treinta días

Huesca, 22 de diciembre de 1988.-El Jefe de la División de Industria y Energia, C. Javier Navarro Espada.-252-D.

ZARAGOZA

De' acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: AT 300/88. Tensión: 10 KV.

Origen: Línea autopistas.

Término: Centro de transformación particular «Estación servicio Casablanca-Aragón».

Longitud: 350 metros.

Recorrido: Término municipal de La Puebla de Alfindén. Finalidad de la instalación: Atender suministro

eléctrico para la estación de servicio «Casablanca». Presupuesto: 1.045.558 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la División Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, paseo María Agustín, sin número, edificio «Pignatelli», en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragon».

Zaragoza, 12 de enero de 1989.-El Jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.-356-D.

De acuerdo con el articulo 9,º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora exterior y su acometida para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: AT 301/88.

Emplazamiento: Término municipal de Pina de Ebro, torre metálica-en finca próxima al apoyo número 89 de la línea a 380 KV Aragón-Peñaflor.

Potencia y tensiones: 25 KVA de 15/0,380/0,230 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifâsica, simple circuito, a 15 KV y 859 metros de longitud.

Finalidad de la instalación: Atender la solicitud de suministro para la alimentación del repetidor regenerativo intermedio del cable de fibra óptica de la línea a 380 KV Aragón-Peñaflor. Presupuesto: 2.508.691 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por

からない かられる はない ない

ないできないという。

escrito y triplicado en la División Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, pasco María Agus-tin, 36, edificio «Pignatelli», en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletin Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 12 de enero de 1989.-El Jefe de la División Provincial de Industria y Energia, Mario Garcia-Rosales González -355.D.

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10. Referencia: AT 313/88. Tensión: 10 KV.

Origen: Cable que une los centros de transformación «Paseo Echegaray número 120» y «Don Juan de Aragón número 12».

Término: Centro de transformación Telefónica «San Vicente de Paul».

Longitud: 115 metros, entrada y salida.

Recorrido: Calles San Vicente Paul y Palafox, de Zaragoza.

aragoza. Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro existente en la estación transformadora particular de Telefónica «San Vicente de Paul».

Presupuesto: 1.836.229 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la División Provincial de Industria y Energia de Zaragoza, paseo Maria Agustín, sin número, edificio «Pignatelli», en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 16 de enero de 1989.-El Jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.-448-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Avuntamientos

LORCA

El excelentísimo Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada por el excelentísimo Ayuntamiento Pieno el día 2 de febrero de 1989, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.-Aprobar inicialmente el proyecto de «Modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Lorca», relativo a clasificar como suelo urbanizable programado el suelo no urbanizable según el proyecto, redactado por la Sociedad estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo.

Segundo.-Someterio a información pública mediante anuncio que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», por un plazo de un mes, quedando el expediente durante dicho período a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, pudiéndose deducir las alegaciones pertinentes. Asimismo, se insertará en uno de los periodicos de mayor circulación de la región.

Tercero.-Las áreas del territorio objeto del planeamiento, cuyas nuevas determinaciones suponen modificación del régimen urbanistico vigente y que, por tanto, quedan afectadas por la suspensión de licencias a que se refiere el artículo 120 del mencionado Reglamento de Planeamiento son las indicadas en el expediente.

Cuarto.-La suspensión de licencias tendrá la duración máxima de dos años. Esta suspensión se extin-guirá con la aprobación definitiva de la modificación puntural del Plan General.

Quinto.-Comunicar estos acuerdos a la Sociedad estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo, a Saprelorca y al Negociado de Policia y Urbanismo.

Lorca, 3 de febrero de 1989.-El Alcalde, José Antonio Gallego López.-1.055-A.

MALAGA

Gerencia Municipal de Urbanismo

Expropiaciones. Procedimiento de urgencia

Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 4 de diciembre de 1985, se declara la urgente ocupación a los efectos de expropiación forzosa de los proyectos comprendidos en el Convenio-marco de Cooperación entre la Consejeria de Política Territorial y el Ayuntamiento de Málaga, para la ejecución de obras de abastecimiento y saneamiento de aguas, suscrito en Málaga el 3 de abril de 1985, entre los cuales está incluido el proyecto de la depuradora de aguas residuales del este de Málaga y, por lo tanto, la aplicación del procedimiento regulado en el articulo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento.

Consecuentemente, y en virtud de los acuerdos

adoptados por el excelentísimo Ayuntamiento de Malaga, en sesión plenaria municipal de 25 de noviembre de 1988, y de conformidad con los preceptos antes referidos, se cita el día 13 de marzo de 1989 y en el orden que en el edicto se contiene, a los propietarios y titulares de derechos sobre las fincas afectadas que aparece expuesto en los tablones de anuncios de la Gerencia Municipal de Urbanismo y del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, para que comparezcan en los días y horas que se expresan, en los referidos tablones de anuncios, en el Servicio de Gestión Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en calle Palestina, número 7, sin perjuicio de trasladarse posteriormente a los terrenos, al objeto de procederse al levantamiento de las actas previas a la ocupación, acto en el que deberán exhibir el DNI, el recibo de la contribución territorial y los documentos en que consten la títularidad del dominio u otro derecho sobre la finca afectada, y al que deberán acudir bien personalmente o por medio de representantes, quienes para ello deberán ir provistos del correspondiente poder notarial, así como, si los estiman oportuno, ir acompañados de Perito, con título profesional suficiente y Notario, advirtiéndosele expresamente que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

La relación de propietarios y descripción de bienes y derechos afectados por el referido proyecto de expropiación será publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en dos diarios de esta capital y, asimismo, estará expuesta en los tablones de anuncios y edictos antes referidos. Asimismo, se significa que de conformidad con lo

previsto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados pueden formular por escrito ante la Gerencia Municipal de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, hasta el momento del levantamiento de las actas previas, las alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, así como que para cualquier información sobre el particular pueden comparecer en el Servicio de Gestión Urbanistica de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en calle Palestina, número 7, en horas de doce a catorce

Málaga, 8 de febrero de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo.-Por delegación,-2.847-E.

Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucia de 4 de diciembre de 1985, se declara la urgente ocupación a los efectos de expropiación forzosa de los proyectos comprendidos en el Convenio-marco de Cooperación entre la Consejería de Política Territorial y el Ayuntamiento de Málaga, para la ejecución de obras de abastecimiento y saneamiento de aguas, suscrito en Málaga el 3 de abril de 1985, entre los cuales está incluido el proyecto de abastecimiento al puerto de la Torre y los colectores generales de la ciudad y, por lo tanto, la aplicación del procedimiento regulado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento.

Consecuentemente, y en virtud de los acuerdos adoptados por el excelentísimo Ayuntamiento de Malaga, en sesión plenaria municipal de 28 de marzo de 1988, y de conformidad con los preceptos antes referidos, se cita a partir del dia 14 de marzo de 1989 y en el orden que en el edicto se contiene, a los propietarios y titulares de derechos sobre las fincas afectadas que aparece expuesto en los tablones de anuncios de la Gerencia Municipal de Urbanismo v del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, para que comparezcan en los días y horas que se expresan, en los referidos tablones de anuncios, en el Servicio de Gestión Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanimo, sita en calle Palestina, número 7, sin perjuicio de trasladarse posteriormente a los terrenos, al objeto de procederse al levantamiento de las actas previas a la ocupación, acto en el que deberán exhibir el DNI, el recibo de la contribución territorial y los documentos en que consten la titularidad del dominio u otro derecho sobre la finca afectada, y al que deberán acudir bien personalmente o por medio de representantes, quienes para ello deberan ir provistos del correspondiente poder notarial, asi como, si los estiman oportuno, ir acompañados de Perito, con título profesional suficiente y Notario, advirtiéndosele expresamente que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mísmo.

La relación de propietarios y descripción de bienes y derechos afectados por el referido proyecto de expropiación será publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en dos diarios de esta capital y, asimismo, estará expuesta en los tablones de anuncios y edictos antes referidos.

Asimismo, se significa que de conformidad con lo previsto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados pueden formular por escrito ante la Gerencia Municipal de Urbanismo del excelentisimo Ayuntamiento de Málaga, hasta el momento del levantamiento de las actas previas, las alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, así como que para cualquier información sobre el particular pueden comparecer en el Servicio de Gestión Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en calle Palestina, número 7, en horas de doce a catorce.

Málaga, 8 de febrero de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo.-Por delegación.-2.848-E.

BANCO DE ESPAÑA

Lista de los títulos que han resultado amortizados en el 16.º sorteo celebrado el día 2 de febrero de 1989

Deuda del Estado al 3 por 100, emisión 1 de octubre de 1928/1969

Padecido error en la inserción del anuncio del Banco de España, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 39, de fecha 15 de febrero de 1989, página 4600, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la lista de títulos amortizados, serie A, bola 11, numeración, donde dice: «del 49.901 al 49.200», debe decir: «49.101 al 49.200», –984-A CO.